

ANÁLISIS DE PROYECTO

"PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS PLANTAS DE LA COMPAÑÍA LLC ASTARTA-KYIV" EN UCRANIA

(Energy Efficiency Programme at the plants of LLC firm "Astarta-Kyiv".)

Introducción

El proyecto consiste en la actualización tecnológica de dos fábricas de azúcar pertenecientes a la compañía Astarta localizadas en las localidades de Bilyky y Zhdanivka de Ucrania.

El proyecto reducirá las emisiones de CO₂ mediante la aplicación de una serie de mejoras de eficiencia energética encaminadas a reducir el consumo de energía y calor empleados en las actividades de producción de azúcar de las plantas. Se produce una transferencia de tecnología que favorece la transición hacia nuevas técnicas más eficientes del proceso de producción de azúcar en Ucrania.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El objetivo del proyecto propuesto es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de dos fábricas de azúcar a través de la implementación de distintas medidas de eficiencia energética que reducen el consumo de energía y calor necesarios en el proceso de producción.

La reforma se basa en la reducción de emisiones de CO₂ de dos fuentes principales: la quema de combustibles fósiles y la descomposición de caliza en el proceso de calcinación (así como la combustión de carbón en el proceso).

Reducciones anuales medias: 42.863 t CO₂ eq/año.

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 214.317 t CO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción: La actividad de proyecto comprende dos mecanismos principales de eficiencia energética: reducir el aporte de agua en el proceso productivo (reduciendo además la energía requerida para su evaporación) y maximizar el uso de la energía residual a través de la mejora del esquema de calor del sistema de evaporación. Para ello, se instalarán prensas de pulpa de alta presión, calderas de vacío, cámaras de filtrado y otras medidas de carácter técnico (como aislamiento calorífico) entre otras.

Promotores de Proyecto: La compañía LLC "Astarta-kyiv" y la Stitching Carbon Finance (SCF) del Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) del BERD-BEI en el que España participa.

Tipo de proyecto: proyecto de aplicación conjunta. Vía 1 o simplificada.

Categoría: Eficiencia energética/procesos industriales.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Aplicación Conjunta

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad de Enlace.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

El cálculo de la línea de base se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

El plan y metodología de vigilancia se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6. El proyecto emplea el mismo plan de monitorización que otro proyecto de características similares para el que se desarrolló una metodología específica.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 42.863 t CO₂ eq/año durante el periodo de acreditación (2008 - 2012).

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo. La normativa ucraniana no requiere el desarrollo Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) para este tipo de actividades.

El documento de diseño de proyecto ha estudiado en cualquier caso los efectos del proyecto sobre el medio ambiente, especificando los sistemas de control de contaminación de la planta en el aire, gestión de aguas residuales y residuos sólidos de la misma.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con carta de aprobación de participación voluntaria de Holanda.

Observaciones de los interesados

La legislación de Ucrania no exige la celebración de consultas públicas para este tipo de proyectos, ya que se centran en la aplicación de medidas de eficiencia energética en una planta existente.

Se publicó información sobre el plan de modernización de la planta durante el proceso de solicitud de los permisos ambientales al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales de Ucrania.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

Se trata de un proyecto de Aplicación Conjunta en Ucrania desarrollado por la vía 1 o simplificada. Ucrania cumple todos los requisitos para desarrollar proyectos de Aplicación Conjunta por esta vía.

El proyecto está registrado.